



SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
Depto. Técnico/ Área Licitaciones  
Int N° 156 / 10.11.16

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P. PÚBLICA N° 70-2016.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 214

PUERTO MONTT, **10 NOV. 2016**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°70-2016, correspondiente a "**Estudio de Mecánica de Suelo para Terrenos Destinados a Familias del Campamento Estero Lobos Norte y Estero Lobos Sur, ambos de la comuna de Puerto Montt**", con ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) 656-80-LE16.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 70-2016, indicada anteriormente.
- c) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y la Resolución TRA N°272/1584/2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que me nombra Jefa del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos dicto la siguiente:

#### ORDEN DE SERVICIO

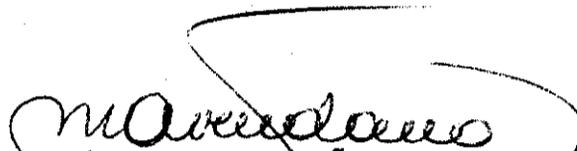
1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 70-2016 correspondiente a "**Estudio de Mecánica de Suelo para Terrenos Destinados a Familias del Campamento Estero Lobos Norte y Estero Lobos Sur, ambos de la comuna de Puerto Montt**", con ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) 656-80-LE16:

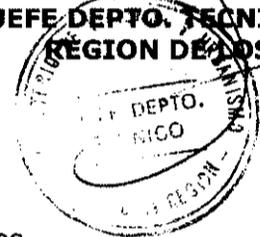
- Sr. Sergio Vera Ojeda	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Roberto Barriga Noches	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. César Gallardo Cavero	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt

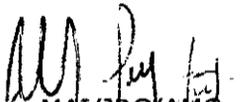
2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Marcelo Vera Castruccio, Arquitecto Encargado Programa Campamentos Serviu Región de Los Lagos.
3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 5 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.

4. Se establece que esta Comisión Evaluadora actuará como Contraparte Técnica del Estudio, una vez adjudicada la licitación.
  
5. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

  
**MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA**  
**JEFE DEPTO. TÉCNICO SERVIU**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**



  
MAI/JRG/AMC  
DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Área de Suelos
5. Sr. Sergio Vera O.
6. Sr. Roberto Barriga N.
7. Sr. César Gallardo C.
8. Sr. Marcelo Vera C.
9. Sr. Iván Barría L.
10. Seremi Minvu
11. Oficina de partes.

  
Elizabeth Oyarzo Vallejos  
MINISTRA DE FE  
Serviu Región de los Lagos